

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, 29006 Málaga.

Expediente: MA/AEA/00623/2011.
Entidad: Ismael Martín Delgado.
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 29.1.2016.

Expediente: MA/AEA/00749/2011.
Entidad: Ana Cristina Fernández Postigo.
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 29.1.2016.

Expediente: MA/CTI/00283/2010.
Entidad: José Rodríguez Rodríguez.
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 22.12.2015.

Expediente: MA/CTI/00067/2010.
Entidad: Miguel Angel Gutiérrez Montesinos.
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 22.12.2015.

Expediente: MA/CTI/00156/2011.
Entidad: Rosa María Delgado Cruz .
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 22.12.2015.

Expediente: MA/AEA/00440/2011.
Entidad: Ana Isabel Plaza Albadalejo.
Acto notificado: Resolución de caducidad de fecha 29.1.2016.

Expediente: 607688 LÍNEA 1.
Entidad: Nelson José Yudica Pérez.
Acto notificado: Resolución desistimiento de fecha 15.12.2015.
Continuación de Texto: .

Expediente: MA/AEA/03142/2011.
Entidad: Jorge Román Espejo.
Acto notificado: Acuerdo Inicio de reintegro de fecha 22.1.2016.

Málaga, 22 de febrero de 2016.- La Delegada, María Francisca Montiel Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»